

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2827/2023
Fecha Resolución: 13/10/2023

Proceso Selectivo- Resolución aprobación Listas Provisionales de personas admitidas y excluidas de las pruebas selectivas convocadas para cubrir varias plazas, del Turno Libre, pertenecientes a la plantilla del Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva (O.E.P. 2020, con cargo a la tasa de reposición de efectivos), correspondientes al proceso 14 (Biólogo/a) y al proceso 15 (Ingeniero/a Forestal)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de los Procesos Específicos n.º 14 (Biólogo/a) y n.º 15 (Ingeniero/a Forestal), al objeto de tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para cubrir varias plazas vacantes del Turno Libre, del Personal Funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2020 con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos, cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 222, de 22 de noviembre de 2021, con corrección de error en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 224, de 24 de noviembre de 2021 y, mediante extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 31, de 15 de febrero de 2022, así como las Bases Específicas a las Bases Generales antes mencionadas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 126, de 4 de julio de 2023, con corrección de error en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 156, de 17 de agosto de 2023, así como extracto de las convocatorias en el Boletín Oficial del Estado nº 206, de 29 de agosto de 2023, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales arriba indicadas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Aprobar con carácter provisional y de manera definitiva si no se presentan subsanaciones o alegaciones, las listas de personas admitidas y excluidas, según el siguiente detalle:

Proceso Selectivo 14.- Para la provisión de 1 plaza de BIÓLOGO/A (Personal Funcionario) Destino Funcional: Control de Plagas- Concurso-Oposición (O.E.P. 2020)

Admitidos/as

- Escassi Pérez, Leopoldo
- Morales Menacho, Esperanza

Excluidos/as

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Descripción
1. Beneitez Sordo, Bárbara	Por no cumplir lo establecido en la Base QUINTA de las Bases Generales, apartado 2º	DNI no presentado
"	por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) h)	No aporta copia del Carnet de Conducir B
"	por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) f).	TITULACIÓN Específica
"	por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales	Derechos de Examen no abonados
2. Cerrejon Palanco, Ana	por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) h)	No aporta copia del Carnet de Conducir B
3. Patron De La Torre, Pablo	por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) h)	No aporta copia del Carnet de Conducir B
4. Quintero Macias, Gema Del Rocio	por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) h)	No aporta copia del Carnet de Conducir B

Proceso Selectivo 15.- Para la provisión de 1 plaza de INGENIERO/A FORESTAL (Personal Funcionario)- Oposición Libre (O.E.P. 2020)

Admitido

- Gómez Méndez, Juan Carlos

Excluidos/as

Diputación de Huelva | Diputad@ Presidencia e Innovación Pública | Recursos Humanos

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7P2UP3NFM5JX6SC46AKL2PO4	Fecha	13/10/2023 21:15:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7P2UP3NFM5JX6SC46AKL2PO4	Página	1/3



Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Descripción
1. Beneitez Sordo, Bárbara	Por no cumplir lo establecido en la Base QUINTA de las Bases Generales, apartado 2º	DNI no presentado
"	por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) h).	No acredita poseer el Carnet de Conducir B
"	por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) f).	TITULACIÓN Específica
"	por no cumplir lo establecido en la Base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º b)	Certificado Servicio de Empleo no presentado
"	por no cumplir lo establecido en la Base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º b)	Certificado Servicio de Empleo no presentado: no rechazo oferta de empleo...
"	por no cumplir lo establecido en la Base SEXTA de las Bases Generales, apartado 3º b)	Declaración Responsable carecer de rentas superiores al SMI no presentada
2. De Sousa Baena, Ignacio	por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) h).	No acredita poseer el Carnet de Conducir B
3. Díaz González, Manuel Ángel	Por no cumplir lo establecido en la Base QUINTA de las Bases Generales, apartado 2º	DNI no presentado
4. Piñal Mansilla, José Luis	Por no cumplir lo establecido en la Base QUINTA de las Bases Generales, apartado 2º	DNI no presentado
"	por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) h).	No acredita poseer el Carnet de Conducir B
"	por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) f).	TITULACIÓN Específica
"	por no cumplir lo establecido en la base SEXTA de las Bases Generales	Derechos de Examen no acreditados
5. Ruiz Brito, Jonatan	por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) h)	No aporta copia del Carnet de Conducir B
6. Soto Almendros, David	por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA de las Bases Generales, apartado 1º) h).	No acredita poseer el Carnet de Conducir B

SEGUNDO.- Igualmente se fijan los lugares, fechas y horas para la realización de los primeros ejercicios de la Fase de Oposición, advirtiendo que las personas aspirantes deberán presentarse a la hora que se especifica en cada proceso portando el D.N.I. o cualquier documento acreditativo de su personalidad, y en caso necesario, de los útiles precisos para la realización de dichas pruebas. Asimismo, el Tribunal acepta el orden de actuación de los/as aspirantes en el ejercicio que así lo requiera, el cual se iniciará aplicando, de manera supletoria, lo establecido en la actual Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, por aquellos/as aspirantes

Diputación de Huelva | Diputad@ Presidencia e Innovación Pública | Recursos Humanos

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7P2UP3NFM5JX6SC46AKL2PO4	Fecha	13/10/2023 21:15:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7P2UP3NFM5JX6SC46AKL2PO4	Página	2/3



cuyo primer apellido comience por la letra "W", atendiendo a la ordenación alfabética resultante de la lista de aspirantes admitidos/as. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "W", el orden de actuación se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra "X", y así sucesivamente, o lo que establezca la vigente Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública en ese momento temporal.

Proceso Selectivo 14.- Para la provisión de 1 plaza de BIÓLOGO/A (Personal Funcionario) Destino Funcional: Control de Plagas-Concurso-Oposición (O.E.P. 2020)

El día **22 de noviembre de 2023**, a las **9:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la 2ª Planta del Palacio Provincial**, sito en la Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 de Huelva.

Se informa a todas las personas aspirantes que en la Resolución de aprobación de la Lista Definitiva de admitidos/as y excluidos/as se determinará si la corrección de la mencionada prueba se realiza mediante lectura pública.

Proceso Selectivo 15.- Para la provisión de 1 plaza de INGENIERO/A FORESTAL (Personal Funcionario)- Oposición Libre (O.E.P. 2020)

El día **15 de noviembre de 2023**, a las **9:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la 2ª Planta del Palacio Provincial**, sito en la Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 de Huelva.

Se informa a todas las personas aspirantes que en la Resolución de aprobación de la Lista Definitiva de admitidos/as y excluidos/as se determinará si la corrección de la mencionada prueba se realiza mediante lectura pública.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, concediéndose un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la mencionada publicación, para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de las personas, advirtiéndoles que, en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga se les tendrá por desistidos/as, archivándose la instancia sin más trámite. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

CUARTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recursos contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º

(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-2023)

Certifico,

EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IV7P2UP3NFM5JX6SC46AKL2PO4	Fecha	13/10/2023 21:15:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7P2UP3NFM5JX6SC46AKL2PO4	Página	3/3

